

RIO GALLEGOS, 26 FEB. 2001

V I S T O :

La Nota S/Nº presentada por el Secretario Académico y la Coordinadora de Ciclos Profesionales de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicitan autorización para ampliar la franja horaria de cursado para el presente año académico;

Que existen demandas de los Jefes de División, Docentes y Alumnos en cursar en las instalaciones del anexo académico;

Que la Secretaría Académica está trabajando en una propuesta de ampliación de la franja horaria a partir de las 14:00 hs. para todas las asignaturas del primer año;

Que dicha modificación en los horarios tradicionales permitiría concentrar todas las actividades en el Anexo y el mejor aprovechamiento de las instalaciones, sin utilizar el edificio de Colegio Secundario Nº 10;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

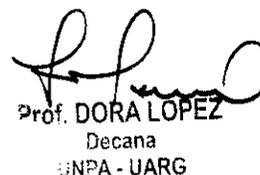
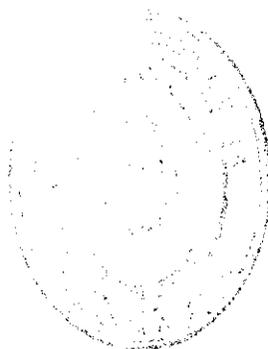
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A ;**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la Secretaría Académica a ampliar la franja horaria de cursado para el presente año, a partir de las 14:00 hs. para todas las asignaturas del primer año.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-



AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA



Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

Nº

033



RIO GALLEGOS, 23 de Febrero de 2000

**A LA SEÑORA DECANA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
PROF. DORA LOPEZ
SU DESPACHO**

Tenemos el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle por su intermedio al Consejo de Unidad autorice a esta Secretaria a ampliar la franja horaria de cursado para el presente año académico.

Existen demandas de Jefes de Divisiones, Docentes y Alumnos en cursar en las instalaciones del anexo académico. Por ello, esta Secretaria Académica esta trabajando en una propuesta de ampliación de la franja horaria a partir de las 14 hs. para todas las asignaturas del primer año.

Esta modificación en los horarios tradicionales, permitiría concentrar todas las actividades en el Anexo y el mejor aprovechamiento de las instalaciones, sin utilizar el Secundario N° 10.

Queremos aclarar que esta secretaria ha trabajado en los horarios de clase a partir de las dieciocho horas, los cuales se encuentran terminados sin publicar a la espera de una resolución del Consejo de Unidad.


Prof. H. Vazquez




Prof. JULIO A. SOTO
Secretario Académico
UNPA - UARG

leuti 26/02/01
